

**FORMATO N° 26**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

<b>1</b>	<b>DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Número de informe	01-2023-CS
		Fecha del informe	10/10/2023
<b>2</b>	<b>FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>	<b>GERENCIA MUNICIPAL</b>	
<b>3</b>	<b>ANTECEDENTES</b>		
	<p>En el distrito de Tupac Amaru Inca, a los 10 días del mes de octubre del año 2023, en el la oficina de la Sub Gerencia de Logística siendo las 10:00 horas, el Comité de Selección, designado mediante FORMATO N.º 4 09-2023-MDTAI-GM, aprobado por Gerencia Municipal encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección denominado <b>ADQUISICION DE CAMION CISTERNA; CAMION COMPACTADOR Y RETROEXCAVADORA; EN LA (EL) EN LA SUB GERENCIA DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA</b>” donde para dicha convocatoria se registraron los siguientes participantes:</p> <p>ZAPLER S.A.C.          SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA S.A.C.          REPRESENTACIONES Y SERVICIOS B &amp; G E.I.R.L.          CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA          CHALSA CORPORATION S.A.C.          AUTONIZA S.A.C.          REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS E.I.R.L. - REPR.GM E.I.R.L.          EMPRESA PERUANA DE CARROCERIAS S.R.L. - EMPECA S.R.L.          SOL CARGA S.A.C.          INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.          M &amp; N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</p>		
<b>4</b>	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>		
	<b>4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>ADQUISICION DE CAMION CISTERNA; CAMION COMPACTADOR Y RETROEXCAVADORA; EN LA (EL) EN LA SUB GERENCIA DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA”.</b>	
	<b>4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>LICITACION PUBLICA N° 001-2023-MDTAI/CS-1</b>	
	<b>4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	<b>1</b>	
	<b>4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>	<b>02 (ADQUISICION DE CAMION CISTERNA; EN LA (EL) EN LA SUB GERENCIA DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA)</b>	
<b>5</b>	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se registraron ..... [ 1 ] participantes, pero no presentaron ofertas.		
	Se presentaron 01 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: que el postor presento sus ofertas, pero se evidencia la falta del ANEXO N.º 4 como se establece en las bases por lo que se tanto se admite la oferta de conformidad al ARTÍCULO 65. DECLARACIÓN DE DESIERTO en el inciso: 65.2.		<b>x</b>
<b>6</b>	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<b>x</b>
6.5	Otras	.....[ 6 ]

**7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros	falta de documentacion en presentacion de oferta
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]	
	el postor presento sus ofertas, pero se evidencia la falta del ANEXO N.º 4 como se establece en las bases por lo que se tanto se admite la oferta de conformidad al ARTÍCULO 65. DECLARACIÓN DE DESIERTO en el inciso: 65.2.	

**8** En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- 1.- .....
- 2.- .....

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

**9**



**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**